



RESOLUCIÓN CS N° 141 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 MAY 2006

Expediente N° 10.209/90.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 022/06, por la cual el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES solicita autorización para proceder a la contratación del Lic. Armando Rubén NADIR, y

CONSIDERANDO:

Que la contratación del Lic. Nadir permitirá atender las obligaciones académicas de la asignatura SUELOS, tanto de la Carrera de Geología como de Ingeniería en Recursos Naturales, Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que el pedido formulado se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 114/02 y modificatoria, que establece que los docentes que cesan en su carácter de regular pueden ser contratados con una dedicación no mayor a Semiexclusiva.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 052/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 4 de mayo de 2006)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES a contratar los servicios del Lic. Armando Rubén NADIR, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Lic. Nadir, Dirección General de Personal, U.A.I., Asesoría Jurídica, Obra Social. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR

ES COPIA  
ADRIANA GOMEZ  
SUP. ENCARGADA DE...  
SECRETARIA CON...